

VISTO:

La nota remitida a este Honorable Concejo Deliberante por la Comisión Amigos del Tejo; y

CONSIDERANDO:

Que requieren colaboración de este Cuerpo a efectos de solventar gastos que demandan la participación en un Torneo Nacional de Tejo, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

Que este Concejo colabora con este tipo de instituciones que fomentan el deporte y la participación ciudadana.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Otórgase una colaboración económica de \$ 250.- (Pesos doscientos cincuenta) ===== a la Comisión Amigos del Tejo, a efectos de solventar gastos de traslado que demanda la participación en un Torneo Nacional de Tejo, en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º) El importe citado en el artículo anterior será imputado a la Partida “Eventos ===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes”, del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 30 de Octubre de 2007.-